

LIBRO DE ACTAS No. 2
Acta de la sesión No. 39-2014

Fecha: 27 de Agosto del 2014
2:30 pm. a 3.45 pm.

Miembros de la Comisión:

José Joaquín Salazar; Viceministro
María Elena Orozco Vilchez, Jefe de Planificación Institucional
Edward Araya, Asesor Administrativo y Financiero
Felipe Arguedas, Director DNEA

Unidad de Control Interno:

Marta Chaves Pérez, Coordinadora UCI
Jeannette Fallas, UCI

Asesor:

Mario Molina; Auditor Interno

Otros:

Rocío Soto. SEPSA
Ana Cristina Quirós. Despacho Ministro

Asuntos tratados:

Se presenta y aprueba la siguiente agenda:

1. Presentación del Sistema de Control Interno del MAG
2. Propuesta de un Plan de Mejora Institucional producto de los resultados obtenidos en la Autoevaluación 2013. (4 temas)
3. Correspondencia.
4. Asuntos varios

Temas tratados:

La coordinadora de control interno da la bienvenida a los participantes, en especial a los representantes de la actual administración. Se comenta que la comisión estila tener como su presidente a la o el viceministro, lo cual se aprueba que continúe siendo así, en el entendido de que los miembros titulares son los jefes de cada dependencia y que, de enviar un sustituto, éste participará con voz pero no con voto.

El auditor interno, recuerda que el control interno es una responsabilidad del jerarca y titulares subordinados y que la creación de la Comisión Gerencial de Control Interno, obedece a la necesidad de ayudar y apoyar al despacho en esta tarea

Se especifica también que la implementación del control interno en la gestión, está en total alineamiento con la meta de la actual administración enfocada a "Luchar contra la corrupción y fortalecer un Estado transparente y eficiente".

LIBRO DE ACTAS No. 2
Se explica con detalle en qué consiste el rol del jerarca, los enlaces de control interno, de la Unidad de Control Interno.

Se enfatiza en explicar en qué consisten los sistemas informáticos de Valoración de Riesgos y Autoevaluación y el valor agregado que aportan a todo el Sistema de CI.

Al respecto el asesor administrativo financiero plantea la posibilidad y viabilidad de integrar ambos sistemas, al respecto la coordinadora de la UCI manifiesta que esto es fundamental y lo más adecuado, pero se requiere contar con el apoyo y colaboración del Área de Informática y que además se dispone de un acuerdo de esta comisión focalizado a que la comisión de informática asuma el apoyo a estos sistemas como una prioridad. Detalla que el SEVRI se logró mediante un trabajo final de graduación de estudiantes de informática de la UNA y el sistema de autoevaluación se desarrolló mediante una adquisición posterior del SFE, por lo quedaron como sistemas separados.

El Sr. Mario Molina, Auditor interno, acota que en caso de unificar los sistemas, debe considerarse que cada uno conserve su objetivo particular y su naturaleza, ya que obedecen a componentes funcionales diferentes de la Ley.

El asesor administrativo financiero, asume el compromiso de integrar estos sistemas como parte de la cartera de proyectos de TI sin mayor contratiempo.

Se señala que como insumo del proceso de Autoevaluación 2013, la Subcomisión Gerencial de Control Interno¹ elaboró un plan de mejora institucional con temas relevantes² como capacitación, salud ocupacional, sistema de gestión, seguimiento, planificación e informática.

Sobre el tema de capacitación se propone en el plan de mejora, que la CGCI apoye la propuesta de desarrollar un Plan de Capacitación e inducción institucional 2014-2018, con un enfoque y estrategia integral y articulado con una política de relevo generacional, puestos y funciones sustantivas del MAG, según se incluye dentro del Plan estratégico institucional, que fue señalado como una disposición de la Contraloría General de la República (CGR) y que está en proceso de validación de la actual administración, con el fin de adaptarlo a los nuevos lineamientos y estrategias de política. Dado lo anterior se sugiere posponer la aprobación de este instrumento hasta la siguiente sesión de la CGCI, en espera de que el Plan Estratégico disponga del aval correspondiente.

Se señala que es fundamental comunicar y dar a conocer a los nuevos funcionarios nombrados por la actual administración, en jefaturas o cargos de coordinación y asesoría información y documentos vinculantes como diagnósticos, planes, estrategias, sistemas de información vinculadas con la mejora de la gestión institucional.

¹ Integrada por la UCI y un representante de cada uno de los miembros de la Comisión Gerencial de Control Interno (CGCI)

² Temas seleccionados en la autoevaluación que disponen de un 20% o más de frecuencia de respuesta "no" o "parcial"

Sobre el tema de Salud Ocupacional, se propone:

"1) Recomendar al Jearca la aprobación de la política de Salud Ocupacional.
2) Instruir a los departamentos involucrados que promuevan acciones tendientes a la Inclusión de la perspectiva de Salud Ocupacional dentro del proceso de compras (en aquellas que competan EJ: Sillas, escritorios,), remodelación y construcción de edificios.3) Actualizar el procedimiento de Compras incluyendo la participación de Salud Ocupacional"

Con respecto a la política de Salud Ocupacional Elena Orozco indica que la política de Salud Ocupacional debe ser un instrumento orientador para el quehacer del área de Salud Ocupacional institucional, que debe alinear la misma dentro de los planes y estrategias de trabajo.

Con relación al inciso 2), se aprobó lo referente a involucrar al tema de Salud Ocupacional en el proceso de compras o contrataciones referidas a remodelaciones en infraestructura. En el caso de otro tipo de compras (ejemplo equipo y mobiliario, entre otros) se recomienda hacer de previo un análisis de la pertinencia de incluirlo en el proceso a fin de que ese elemento no represente mayores trámites o retrasos.

No obstante, Edward Araya, Asesor Administrativo Financiero, indica que simultáneamente estará coordinando con la Provedora Institucional para implementar medidas inmediatas al respecto.

Tema sobre el sistema de gestión de calidad

Al respecto se propone: "1. Aprobación de la propuesta del sistema de gestión.
2. Aprobación de la creación del Sistema Informático para el manejo del SG.
3. Implementación de la creación del Sistema Informático para el manejo del SG".

Este tema posibilitó la emisión de criterios sobre los aspectos relevantes que giran en torno a los aportes e importancia de que la institución disponga de un Sistema de Gestión de Calidad, que se orientan a disponer de los procesos estratégicos integrales, que direccionen la gestión técnica y administrativa del MAG y que se oriente a medición y de los servicios que se brindan a los clientes externo e internos, con un enfoque de mejora continua. Se señala que este sistema permite una gestión orientada, un ordenamiento documental e integración de información líneas de relación entre instancias.

Se analiza que el Sistema dispone de limitaciones por la no correspondencia de los procedimientos a la gestión organizativa institucional y la debilidad para el enfoque de procesos integrales de gestión, dado lo anterior se ha priorizado en la revisión del Sistema y se tiene una propuesta de mejora y de inclusión de indicadores de medición para focalizarlo a medir mejor la realidad de la gestión del MAG y ser un instrumento de gestión y mejora de los servicios institucionales. Otro reto importante que se propone

dentro del Plan Estratégico Institucional es la necesaria integración del proceso de control interno, el sistema de gestión y la planificación institucional.

Dado el análisis desarrollado y las mejoras propuesta a este planteamiento no fue aprobado en la presente sesión, dado que se evidencia que se requiere mayor información sobre el sistema de gestión y determinar si ya se encuentra incluido dentro de la cartera de proyectos del Plan Estratégico de TI.

Con respeto al tema relacionado con sistemas de información en las dependencias, la propuesta se refiere: 1. Recomendar al Jerarca la Aprobación del Plan Estratégico de TI. 2. Recomendar a la jerarquía institucional que se asigne con prioridad en el presupuesto los recursos necesarios para su implementación 3. Recomendar la emisión de una directriz institucional que incluya una estrategia para el apoyo interinstitucional y su ejecución. Se aprueba la propuesta.

Los restantes temas de agenda se proponen hasta la siguiente sesión.

En asuntos varios se propone aclarar en esta sesión la inexistencia de los folios comprendidos en 47-52 en el libro de actas de esta comisión, mismos que fueron extraviados, por lo que el acta que en ellos se encontraba fue transcrita en los folios siguientes, correspondientes a los contemplados entre el 53 y el 58, con instrucciones de la Auditoría Interna según oficios AI-092-2014, ante consulta realizada por la UCI en oficio PI-109.

Acuerdos:

1. El Viceministro presidirá la Comisión Gerencial de Control Interno y los miembros titulares son los jefes de cada dependencia representada en dicha comisión. En caso de que envíen un sustituto, éste participará con voz pero no con voto.
2. Como parte del Plan Institucional de Mejora, se aprueba:
 - a. Continuar el análisis y aval del plan estratégico institucional presentado en mayo ante la Contraloría General de la República, por parte de los actuales representantes de los despachos ministeriales, para su respectivo alineamiento con las prioridades de políticas y estrategias planteadas por la actual administración, y que además integra los temas propuestos dentro del plan de mejora producto del proceso de autoevaluación, como el tema de capacitación, sistema de gestión, Plan de tecnologías de información como acciones estratégicas.
 - b. Involucrar a Salud Ocupacional en el proceso de compras o contrataciones referidas a remodelaciones en infraestructura, mediante la modificación en el proceso respectivo
 - c. Convocar al Gestor de Calidad a la siguiente sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno a fin de dar a conocer la propuesta del sistema de gestión para someter aprobación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMISIÓN GERENCIAL DE CONTROL INTERNO
LIBRO DE ACTAS No. 2

- d. Avalar el Plan Estratégico de TI, y Solicitar al señor Ministro Sr. Luis Felipe Arauz, la aprobación del Plan Estratégico y su implementación.
- e. En concordancia con el acuerdo anterior, se solicita al Sr. Viceministro don José Joaquín Salazar, emitir una directriz institucional de apoyo a la implementación del Plan Estratégico de TI, así como la delegación de estos procesos al área de Tecnologías de Información para que lidere la ejecución del plan estratégico tanto en el Ministerio de Agricultura como en sus órganos desconcentrados.

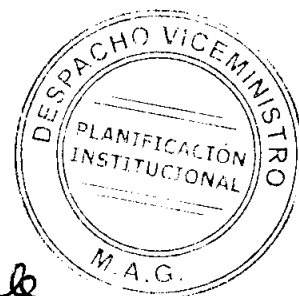
3. Próxima reunión para el 30 de setiembre 2014.

Firmas:

COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO



Viceministro



Director Dirección Nacional de Extensión

Jefe Planificación Institucional

Directora SEPSA

Asesor Administrativo Financiero